

leyendo la anterior que fue que fue aprobada.
 Luego queda redispuso el despacho de las circula-
 nes y ordenes recibidas en la semana anterior.
 Por el Sr. Presidente se manifesto a la corporacion
 que hace dias venian reclamandole, Mariano
 Toranzo Rubio y Segundo Landel Palazon, el pa-
 go por haber encendido los faroles del alum-
 brado publico desde el 19 de Enero al 30 de Junio
 del ano pasado 1882; que no se les habia vuelto
 porque supues que lo reclamaron se habian con-
 testado que no estaba presupuestado y que de otra
 parte no podia ser por entorse, el Ayuntamiento
 auto enterado acordó se cite en el auto a los re-
 clamantes para que digeran cuanto tiempo ha-
 bian tenido cada uno el encender y a que precio
 cada dia fue requida fueren citados por el Alcaide y
 presentes manifestan: El Segundo Landel Palazon
 que tenia 28 dias y el Mariano Toranzo Rubio 129
 dias que surman 166 a raras de real y medio, cada
 dia vale 250 r. ó sean 250 pesetas, 90 centavos que al to-
 rado el Ayuntamiento de la cuenta anterior acordó
 se les pague del capitulo de imprevistos

Se dio cuenta de hallarse terminada el padrón
 de habitantes de esta villa y expuesto al publico
 como tambien las listas que determinan el arti-
 culo de la Ley para que los vecinos lo puedan exami-
 nar todo y en su virtud formular las relaciones
 que estubieren justas a su derecho de las cuales se dan
 cuenta al Ayuntamiento para en su caso reme-
 diar cerca reclamaciones que algun vecino hiciera
 acordó el pago de los gastos originados

en este estado se levanto la sesion que firmaron
 los concurrentes de que yo el secretario certifico

Ante mí
 Antonio Guillamon
 Felipe Garrin
 Emilio Larrin
 Pedro Moraga
 Fran. co. Guzman
 Jose Vargas

Diligencias hasta dia ha estado conyado el Ayun-
 tamiento en la celebracion del Santo
 Inmo S. Sebastian y por ello no hay...

